

Capacidad Para Negociar

El Poder de la Organización

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

SI el Estado decide promulgar una ley pesquera que afecta a los intereses de los empresarios del ramo, éstos, organizados y con capacidad técnica y política, logran que la legislación los favorezca; si se avisa del inminente envío al Congreso de nuevas normas regulatorias del turismo, los prestadores de servicios de esta clase consiguen demorar el proceso legislativo hasta que se les escuche.

Si los empleados bancarios se proponen sindicarse, los banqueros logran la inhibición gubernamental para que aquéllos ejerzan ese derecho. Si en algunos niveles de gobierno se decide aumentar las tarifas eléctricas, industriales y comerciantes hacen oír sus voces y ellas, a más de otras consideraciones, obran el efecto de suspender la determinación alcista.

Estos casos, reseñados sólo como muestra, dan idea de la capacidad de negociación que tienen las organizaciones empresariales. Reunidos en cámaras de afiliación obligatoria o voluntaria, cuentan con una infraestructura técnica que les permite realizar estudios, sustanciar alegatos, apoyar argumentaciones.

Ya es un lugar común repetir que los empresarios se han beneficiado como nadie de la política estabilizadora y desarrollista puesta en acción por los gobiernos posrevolucionarios, de 1940 a la fecha (para usar un esquema acaso simplista pero indicador). De su fuerza económica han derivado poder político, que les permite exigir ser oídos en todo caso en que medidas legislativas o de administración pueden afectar sus intereses.

★

ESTAS cámaras y asociaciones no sólo obran como grupos de presión cuando se enfrentan al Estado. También se manifiestan como tales respecto de otros grupos empresariales. No se trata de una contradicción: hay intereses comunes a todos los negociantes privados, y los hay que los oponen entre sí, casos en que también se evidencia la eficacia de las organizaciones que los agrupan.

Así, por ejemplo, los comerciantes piden que la revisión de tarifas eléctricas comience por suprimir las preferencias a industriales; la propia organización comercial que plantea esta solicitud patrocina la negativa de grandes almacenistas para aceptar tarjetas bancarias de crédito, lo que de alguna manera implica un diferendo con los financieros; y la organización oficial de transportistas de carga triunfa sobre los camioneros no autorizados, en la querrela por las concesiones y las rutas.

De todo lo cual se sigue la importancia de la organización para el logro de fines que importen a un grupo. Ciertamente que en los casos citados la tarea fructuosa no resulta de la organización solamente. Pero sería impensable sin ella.

La falta de vertebración entre los mexicanos que desean el cambio social, sus disputas expresas o tácitas, su pulverización, operan en favor del inmovilismo. De las cámaras y asociaciones de empresarios se pueden hacer diversos juicios políticos. Pero debe subrayarse su eficacia negociadora. Es preciso alcanzar algo semejante, para lograr que si hoy la acción estatal se orienta en un sentido que conviene a los empresarios, mañana ocurra lo mismo en función de las demandas de organizaciones del pueblo.

Económica, S. A.

AV. MADERO NUM. 20, MEXICO 1, D. F.

"ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES EN LA REPUBLICA"

Divertir, Enajenar

Pecados de Esta Televisión

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

UNO de los argumentos de esta televisión, la mexicana, para responder a las sólidas acusaciones que se le hacen, es poner de manifiesto las bondades de la televisión, en abstracto, como sistema de comunicación social. No es la televisión lo que está a debate. Desdeñar la existencia de los medios electrónicos, parapetados en nuestra condición de hombres tipográficos, sería cerrar los ojos a la historia.

La televisión no sustituirá a los medios impresos. Ayudará a que ellos ganen en velocidad, y resolverá así su propia deficiencia de profundidad. Los instrumentos electrónicos y los mecánicos se completarán, lo hacen ya, para extender las capacidades humanas, para que el hombre se explique mejor su circunstancia, para que pueda controlarla, manejarla, ponerla al servicio de la expansión de sus facultades.

Todo esto que se dice de la televisión no puede afirmarse de esta televisión, la mexicana. Quede claro, pues, que no es el miedo a quedarse atrás, que no es la imposibilidad de entender el futuro, que no es el iniciar una guerra entre los medios lo que mueve a los sectores más conscientes del gobierno y de la prensa a cuestionar lo que hace esta televisión. Es el agobio que produce el deplorable uso de instrumentos técnicos muy avanzados, es su puesta al servicio del lucro. Es el limitarlos a divertir, a enajenar.

Divertir es, en su primitiva acepción, "apartar, desviar, alejar". Estos son los efectos que obra esta televisión, la mexicana: engaña al hombre, lo disminuye, le niega la posibilidad de ser plenamente él, cuando lo "aparta", lo "desvía", lo "aleja" de sus verdaderos problemas, de sus verdaderos caminos. Esta televisión, la mexicana, enajena a sus usuarios, pues los obliga a vivir vidas que no son las suyas, y así los desprovee de sus propias existencias, los saca de sí mismos.

★

Y cuando el Estado, por ahora con palabras —pues en los hechos, al no aplicar la ley, permite el imperio del lucro y de la necedad— reconviene a los concesionarios por el mal uso de los medios electrónicos, los empresarios se irritan y hacen sentir su prepotencia e intenten probar todo el beneficio que la televisión, no esta televisión, ha conferido al país y a su sistema económico.

Se olvida un hecho esencial. Como de las tierras y las aguas, el Estado es propietario original del espacio territorial y, "en consecuencia, del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas". Concede su uso a los particulares pero se reserva el derecho de vigilar esa utilización.

No se pueden explotar las minas, o los bosques, de manera irracional, a riesgo de agotar esos recursos. Con la misma lógica, no se deben usar antisocialmente los medios electrónicos, por el peligro de la uniformación o la desagregación social. Si el Estado legisla sobre aquellas materias, es obvio que con mayor razón debe hacerlo sobre ésta. Esas tienen que ver sólo con la economía. Esta atañe a la condición misma del ser social.

Será adecuado que el gobierno legisle de nuevo sobre la radio y la televisión. Se precisan reformas hondas en el actual ordenamiento, y en todo el régimen legal de esos medios. Pero la nueva ley no debe correr la suerte de la que está en vigor, que sólo parece pieza de museo jurídico.